



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No.1455
Proceso : Matrimonio
Contrayentes : Jaime Antonio Ocampo Álzate
Contrayentes : Luz Amparo Segura
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00235-00

La Unión Valle, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado físicamente, los contrayentes, solicitan que se re programe diligencia la cual se había programado para el día 9 de junio de 2023 a las 11:00 A.M por medio del auto 1227 del 19 de mayo de 2023, dentro del presente asunto, por cuanto se les presento problemas de fuerza mayor lo que les impide presentarse el día asignado.

Encontrando justificada la solicitud presentada por los contrayentes a ello se accederá.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Primero: Reprogramar fecha y hora para llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil el día viernes veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 am), a la cual deberán comparecer también los testigos, en la forma y términos establecidos en el artículo 135 del código civil, en la sala de audiencias, ubicada la calle 18 # 14-74, B/ Popular de esta municipalidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82fe0ab75d939a8f347183b94017abcb3ffe39762a2500458ae51b071ba53902**

Documento generado en 07/06/2023 04:34:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>